



**ACTA DE INSTALACIÓN
DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO
“Dr. EDUARDO LICEAGA”
2024**

En Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día veinticuatro de enero del dos mil veinticuatro, dio inicio la reunión de trabajo a la que fueron convocados previamente en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, en el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga, con domicilio en: Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06720, los integrantes del Grupo Interdisciplinario del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, dirigiendo los trabajos de instalación de dicho grupo, el **Mtro. Jorge Humberto Quezada Ruíz**, con cargo **Director de Recursos Materiales y Conservación y Coordinador de Archivo**, cumpliendo con ello a lo dispuesto en los artículos 50, 51, 52, 53 y 54 de la Ley General de Archivos, bajo los siguientes puntos:

1. **Exposición de motivos y aclaración de funciones, obligaciones y responsabilidades del Grupo Interdisciplinario de Archivo.**
2. **Designación aprobación de los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivo del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.**
3. **Declaración de instalación del Grupo Interdisciplinario del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.**

Desarrollo de los trabajos de instalación.

1.-Exposición de Motivos, por parte del Coordinador de Archivo, en uso de la voz expositora el **Mtro. Jorge Humberto Quezada Ruíz** hizo referencia a la Ley General de Archivos, el cual tiene entre sus objetivos principales establecer políticas y criterios para la sistematización, así como para la custodia y conservación de los archivos en posesión de los sujetos obligados, con la finalidad de garantizar la disponibilidad, la localización eficiente de la información generada, obtenida, adquirida, transformada así como contar con sistemas de información ágiles y eficientes.

Así mismo, comentó que la normatividad en su artículo 50, prevé la creación de un grupo interdisciplinario, mismo que deberá estar integrado por:

- 1) **El Titular del Área Jurídica**
- 2) **El Titular de Planeación y/o Mejora Continua**
- 3) **El Titular del Área Coordinadora de Archivos**
- 4) **Unidad de Transparencia**
- 5) **Las Áreas Productoras de la Documentación.**



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

En ese tenor, hizo del conocimiento de los presentes, las funciones, obligaciones y responsabilidades que tendrá el Grupo Interdisciplinario conforme a los artículos 51, 52 y 53 de la Ley General de Archivos y sus supletorias aplicables, así como las **Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"**; que en gran medida enuncian lo siguiente:

2

Artículo 51. *El responsable del área coordinadora de archivos propiciará la integración y formalización del grupo interdisciplinario, convocará a las reuniones de trabajo y fungirá como moderador en las mismas, por lo que será el encargado de llevar el registro y seguimiento de los acuerdos y compromisos establecidos, conservando las constancias respectivas.*

Artículo 52. *Son actividades del Grupo Interdisciplinario, las siguientes:*

I. *Formular opiniones, referencias técnicas sobre valores documentales, pautas de comportamiento y recomendaciones sobre la disposición documental de las series documentales;*

II. *Considerar, en la formulación de referencias técnicas para la determinación de valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental de las series, la planeación estratégica y normatividad, así como los siguientes criterios:*

a) *Procedencia. Considerar que el valor de los documentos depende del nivel jerárquico que ocupa el productor, por lo que se debe estudiar la producción documental de las unidades administrativas productoras de la documentación en el ejercicio de sus funciones, desde el más alto nivel jerárquico, hasta el operativo, realizando una completa identificación de los procesos institucionales hasta llegar a nivel de procedimiento;*

b) *Orden original. Garantizar que las secciones y las series no se mezclen entre sí. Dentro de cada serie debe respetarse el orden en que la documentación fue producida;*

c) *Diplomático. Analizar la estructura, contexto y contenido de los documentos que integran la serie, considerando que los documentos originales, terminados y formalizados, tienen mayor valor que las copias, a menos que éstas obren como originales dentro de los expedientes;*

d) *Contexto. Considerar la importancia y tendencias socioeconómicas,*

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'MTC', 'Carrillo', and 'Almeyda'.



programas y actividades que inciden de manera directa e indirecta en las funciones del productor de la documentación;

e) Contenido. Privilegiar los documentos que contienen información fundamental para reconstruir la actuación del sujeto obligado, de un acontecimiento, de un periodo concreto, de un territorio o de las personas, considerando para ello la exclusividad de los documentos, es decir, si la información solamente se contiene en ese documento o se contiene en otro, así como los documentos con información resumida, y

f) Utilización. Considerar los documentos que han sido objeto de demanda frecuente por parte del órgano productor, investigadores o ciudadanos en general, así como el estado de conservación de los mismos. Sugerir, cuando corresponda, se atienda al programa de gestión de riesgos institucional o los procesos de certificación a que haya lugar.

III. Sugerir que lo establecido en las fichas técnicas de valoración documental esté alineado a la operación funcional, misional y objetivos estratégicos del sujeto obligado;

IV. Advertir que en las fichas técnicas de valoración documental se incluya y se respete el marco normativo que regula la gestión institucional;

V. Recomendar que se realicen procesos de automatización en apego a lo establecido para la gestión documental y administración de archivos, y

VI. Las demás que se definan en otras disposiciones.

Artículo 53. Las áreas productoras de la documentación, con independencia de participar en las reuniones del Grupo Interdisciplinario, les corresponde:

I. Brindar al responsable del área coordinadora de archivos las facilidades necesarias para la elaboración de las fichas técnicas de valoración documental;

II. Identificar y determinar la trascendencia de los documentos que conforman las series como evidencia y registro del desarrollo de sus funciones, reconociendo el uso, acceso, consulta y utilidad institucional, con base en el marco normativo que los faculta;

III. Prever los impactos institucionales en caso de no documentar adecuadamente sus procesos de trabajo, y

Rgr

↑

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

IV. Determinar los valores, la vigencia, los plazos de conservación y disposición documental de las series documentales que produce.

Artículo 54. El Grupo Interdisciplinario para su funcionamiento emitirá sus Reglas de Operación.

4

Los Integrantes del Grupo Interdisciplinario del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", se dan por enterados de la Normatividad establecida en la Ley General de Archivos, texto vigente de la última reforma, del Diario Oficial de la Federación del 19-01-2023.

2.-Designación y aprobación para la instalación del Grupo Interdisciplinario, en este acto el Mtro. Jorge Humberto Quezada Ruíz, Director de Recursos Materiales y Conservación y Coordinador de Archivo, manifiesta que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley General de Archivos, se realiza la integración del presente Grupo Interdisciplinario del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", a efecto de que cumpla debidamente con las obligaciones en materia de archivo, y con ello procede a la instalación e integración quedando conformado siguiente manera:

Integrantes del Grupo Interdisciplinario		
NOMBRE	CARGO EN EL HOSPITAL	CARGO DENTRO DEL GRUPO
Licda. Jacqueline Pineda Pineda	Directora de Planeación y Desarrollo de Sistemas Administrativos	Vocal
Licdo. Javier López Magaña	Titular de la Unidad Jurídica	Vocal
Mtra. Julia Leandra García Rocha	Secretario Técnico del Comité de Transparencia	Vocal
Mtro. Jorge Humberto Quezada Ruíz	Director de Recursos Materiales y Conservación y Coordinador de Archivo	Presidente
Arq. Miguel Ángel Bustos Guerrero	Subdirector de Servicios Generales y Nutrición y Responsable de Archivo de Concentración	Secretario Técnico
Dr. Raúl Serrano Loyola	Dirección de la Coordinación Médica.	Representante
Dr. Ricardo Juan García Cavazos	Director de Educación y Capacitación en Salud	Representante
Dr. Eustacio Galileo Escobedo González	Dirección de Investigación	Representante
C.P. Mariana Abril Amable Aguayo	Directora de Recursos Financieros	Representante
Licdo. Alejandro Cejudo Juárez	Director de Recursos Humanos	Representante

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Felipe Carrillo Puerto'.



3.- Declaración de instalación del Grupo Interdisciplinario del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga," acto seguido y habiendo sido nombrados previamente los Titulares de las Áreas Administrativas y Médicas, el Coordinador de Archivo, declara instalado el Grupo Interdisciplinario del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" correspondiente al año 2024.

Clausura de la Sesión, En ese tenor el Coordinador de Archivo pregunta a los asistentes si desean hacer alguna intervención. En virtud de que no existieron más asuntos que tratar, se dieron por concluidos los trabajos de instalación del Grupo Interdisciplinario de Archivos del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", siendo las 13:00 del 24 de enero del dos mil veinticuatro, firmado de conformidad al margen y calce, quienes intervinieron, para los efectos legales correspondientes.

NOMBRE	CARGO EN EL HOSPITAL	Firma
Licda. Jacqueline Pineda Pineda	Directora de Planeación y Desarrollo de Sistemas Administrativos.	
Licdo. Javier López Magaña	Titular de la Unidad Jurídica.	
Mtra. Julia Leandra García Rocha	Secretaria del Comité de Transparencia.	
Mtro. Jorge Humberto Quezada Ruíz	Director de Recursos Materiales y Conservación y Coordinador de Archivo.	
Arq. Miguel Ángel Bustos Guerrero	Subdirector de Servicios Generales y Nutrición y Responsable de Archivo de Concentración.	
Dr. Raúl Serrano Loyola	Dirección de la Coordinación Médica.	
Dr. Ricardo Juan García Cavazos	Director de Educación y Capacitación en Salud	
Dr. Eustacio Galileo Escobedo González	Dirección de Investigación	
C.P. Mariana Abril Amable Aguayo	Directora de Recursos Financieros	
Licdo. Alejandro Cejudo Juárez	Director de Recursos Humanos	

ASX
FC



[Handwritten signatures and marks]